



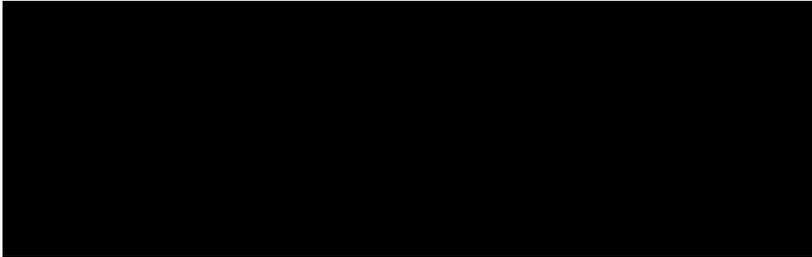
# ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VIA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

RECIBI ORIGINAL  
20/09/2021



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 297

**SUNTO:** Autorización de Exhumación de  
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 20 de septiembre de 2021.

C. Filiberta Sánchez



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación del niño [redacted] nh=27/Dic/1975 en la fosa 283 con Alineamiento D-3-3-230 del panteón San Miguel Tlalpan para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver de adulto [redacted] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones  
UNIDAD DEPARTAMENTAL  
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez